



mil ochocientos cuarenta y tres. Reunió el Ayuntamiento Constitución de la misma, bajo la presidencia del Sr. D. Eusebio Utrera de Gurman, Alcalde prior<sup>o</sup> de ella; por el Regidor D. José García Abad le sentó proposición, asaron: Que de la vez se anegre el archivo capitular, con la formalidad debida, esclareciéndose cada expediente por su orden, padrones, cuentas, órdenes y todos cuantos papeles y documentos devan obrar en él, formando el correspondiente índice para encontrarlos con facilidad; puesto que así se halle mandado, salvando su responsabilidad, por la falta de talquino de otros documentos, y que en su sucesivo no le padeceyficio: Lograda por toda la corporación, aprovaron otra proposición. Y p<sup>r</sup>q<sup>o</sup> conste se acuerda por la presente que firmen otros Sres. de q<sup>r</sup> q<sup>r</sup> el dñs. doyfe =

Chico de Gurmanz *Martin Llera*  
Lorenzo Mitangu *Abril*  
Manoy *José Pérez*  
Joa<sup>n</sup> García *José Pérez*  
Lafuente *Antonio*  
Molgarces de *José Pérez*  
Vigilón *José Pérez*

Dentro lula villa del Señor a veinte y ocho de Mayo de

